

RESOLUCIÓN 354-18-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de IMPORTADORA EL ROSADO S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de IMPORTADORA EL ROSADO S.A.. Las características técnicas del contrato son:

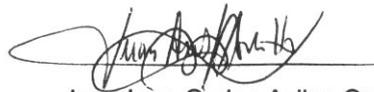
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE**

DATOS DEL CONCESIONARIO:								
NOMBRE: IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA.								
Código SNT: 0901779			Dirección: GUAYAQUIL, AV. 9 DE OCTUBRE 729					
Concesión (X)				Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:								
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (4) FRECUENCIAS(USD): 719.26				TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS(USD): 383.08				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:								
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (RED DE BACKBONE)				TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:	1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
ENLACE PUNTO - PUNTO 1								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:								
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	8349.0000	8468.0000	28,000.00	28M0A2DJT	FULLDUPLEX	7.51	359.63	191.54
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:								
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud	
1	SNB1095	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. 9 DE OCTUBRE Y BOYACA, EDIF. CASTRO		02°11'27.40"S	79°53'03.25"W	
2	SNB2016	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y SAMANES, HIPERMARKET NORTE		02°07'38.40"S	79°54'25.16"W	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:								
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)	Polarización		
1	AD45300	PARABOLICA	38.15		339.33	VERTICAL		
2	AD45301	PARABOLICA	38.15		159.33	VERTICAL		

ESTACIONES DE ENLACE											
Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
HCBS822	SNB1095	AD45300	0.16	ALCATEL 9600 USY		HCBS6947	SNB2016	AD45301	0.16	ALCATEL 9600 USY	
ENLACE PUNTO PUNTO 2											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	8293.0000	8412.0000	28,000.00	28M0A2DJT	FULLDUPLEX	5.74	359.63	191.54			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SNB1095	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. 9 DE OCTUBRE Y BOYACA, EDIF. CASTRO			02°11'27.40"S	79°53'03.25"W			
2	SNB2017	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. 25 DE JULIO, HIPERMARKET SUR, C.C. RIOCENTRO SUR			02°14'30.15"S	79°53'38.40"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS											
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización				
1	AD45302	PARABOLICA	38.15		190.52		HORIZONTAL				
2	AD45303	PARABOLICA	38.15		10.52		HORIZONTAL				

ESTACIONES DE ENLACE											
Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
HCBS822	SNB1095	AD45302	0.16	ALCATEL 9600 USY		HCBS7052	SNB2017	AD45303	0.16	ALCATEL 9600 USY	

Dado en Quito, 28 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-992

Augusta R.